



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN



Observatorio de Política Exterior

Reporte noviembre 2017

N° 32

Índice

TÍTULO	PÁGINA
RESUMEN EJECUTIVO	2
ACTIVIDAD MULTILATERAL DE MÉXICO	
Intervenciones destacadas de México en la Organización de las Naciones Unidas	3
Grupo de Lima condena el retiro de la inmunidad del Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Venezuela	3
Relatora Especial de la ONU sobre derechos de los pueblos indígenas realiza visita oficial a México	4
Corte Interamericana celebra audiencia sobre el caso Mariana Selvas Gómez y otras	5
Organismos internacionales y regionales condenan el asesinato del ombudsman Silvestre de la Toba Camacho	5
Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot es electo Presidente de la ColDH	6
ACCIONES, GIRAS, VISITAS Y REUNIONES DE TRABAJO	
El Ministro de Europa y Asuntos Exteriores de Francia, Jean-Yves Le Drian, realiza visita oficial a México y se celebra reunión del Consejo Estratégico Franco-Mexicano	7
México emite posicionamiento ante informe publicado por la organización no gubernamental WOLA	7
El Presidente de Uruguay realiza visita oficial a México	9
México celebra reuniones en los Mecanismos de Coordinación y Consultas Políticas con Irlanda y Suiza, respectivamente	9
El Canciller Luis Videgaray realiza visitas a Rusia y a Brasil	10
El Presidente de Eslovaquia realiza una visita de Estado a México	11
México y la Unión Europea concluyen negociaciones en temas políticos y de cooperación en el marco de la modernización del Acuerdo Global	12
México, Estados Unidos y Canadá celebran la Cuarta Reunión Trilateral sobre Trata de Personas	13
El Canciller Luis Videgaray realiza gira de trabajo a Washington	13
TRATADOS INTERNACIONALES, NOMBRAMIENTOS DIPLOMÁTICOS Y ASUNTOS PARLAMENTARIOS	
Entra en vigor el Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre México y Estados Unidos sobre el Establecimiento de la Comisión Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte	14
Instrumentos internacionales aprobados por el Senado de la República	14
Instrumentos internacionales turnados al Senado de la República por el Ejecutivo Federal	16
NEGOCIACIONES COMERCIALES	
México participa en la XXV Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)	17
México y Brasil concluyen Octava Ronda de Negociación para la Ampliación y Profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 53	18
TLCAN: quinta ronda de negociaciones para la modernización del acuerdo	18
El Secretario de Economía concluye visita de trabajo a Washington, D.C.	19
COOPERACIÓN	
La AMEXCID y representantes de la Sociedad Civil llevan a cabo la V Sesión Ordinaria del Consejo Técnico para valorar la gestión de la ayuda humanitaria internacional recibida por el 19S	20
México participa en la Conferencia de Donantes de Alto Nivel CARICOM-ONU	20
Proyecto Mesoamérica celebra su V Comisión Ejecutiva	20
México y Japón celebran la Tercera Cumbre de Rectores en materia de cooperación educativa	21
MIGRACIÓN Y ASUNTOS FRONTERIZOS	
La Cancillería emite comunicado sobre los procesos de pena de muerte en Estados Unidos y lamenta la ejecución del Sr. Rubén Cárdenas Ramírez	22
Se reforman los artículos 29 y 112 de la Ley de Migración para salvaguardar a menores no acompañados	22
México y Estados Unidos dialogan sobre la cooperación binacional para lograr una "frontera del Siglo XXI"	23
LECTURAS SUGERIDAS	24

Resumen Ejecutivo

En la edición de noviembre del Observatorio de Política Exterior se refieren las intervenciones de México en la Organización de las Naciones Unidas, destacando el debate sobre el bloqueo impuesto a Cuba y la reforma del Consejo de Seguridad. En materia de derechos humanos se hace especial hincapié de la visita de la Relatora Especial de la ONU sobre derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, con el objetivo de examinar la situación de estas comunidades en el país así como a la audiencia celebrada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Mariana Selvas Gómez y otras, en relación con violaciones a derechos humanos cometidas en contra de 11 mujeres en 2006. Otro tema a destacar es la elección del Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor como nuevo Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien iniciará su mandato el 1º de enero de 2018.

En lo que hace a la dimensión bilateral de la política exterior mexicana, resalta la visita del Presidente de Uruguay, quien llegó acompañado por integrantes de su gabinete y empresarios de ese país; y la visita del Presidente de Eslovaquia, siendo la primera que realiza un mandatario de ese país a México, quien también estuvo acompañado por una delegación de empresarios interesados en identificar oportunidades comerciales en México. Asimismo, se refieren las visitas del Canciller Luis Videgaray a Rusia y a Brasil, en ambos casos para tratar temas de la agenda bilateral, regional y multilateral. Por otro lado, se celebraron reuniones de los Mecanismos de Coordinación y Consultas Políticas con Irlanda y Suiza, respectivamente; y concluyeron exitosamente las negociaciones en temas políticos y de cooperación en el marco de la modernización del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea. Asimismo, se reporta respecto de la celebración de la Cuarta Reunión Trilateral sobre Trata de Personas entre México, Estados Unidos y Canadá, en seguimiento a los compromisos alcanzados en la Cumbre de Líderes de América del Norte de 2014; y el Canciller Videgaray realizó una gira de trabajo a Washington, para hablar de la próxima reunión del Diálogo Estratégico para Combatir las Organizaciones Criminales Transnacionales.

En materia de negociaciones comerciales, el Presidente Enrique Peña Nieto participó en la XXV Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que se celebró en Vietnam. Por otro lado, México y Brasil concluyeron la octava ronda de Negociación para la Ampliación y Profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE53), destacando la conclusión de los capítulos sobre coherencia regulatoria y facilitación del comercio. Además, en el ámbito del TLCAN, se celebró la quinta ronda de negociaciones para la modernización del acuerdo, en donde la ausencia de algún resultado sustantivo refleja que diferencias sustantivas entre las partes sobre los aspectos clave de un nuevo instrumento permanecen. Prácticamente, al término del mes, el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, realizó una gira de trabajo a Washington, D.C., para reunirse con diversos funcionarios del gobierno de ese país y con legisladores del Congreso estadounidense de ambos partidos. En la sección sobre cooperación, se incluye lo relativo a la celebración de la V Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de la AMEXCID, integrado por organizaciones de la sociedad civil, para hablar sobre la gestión de la ayuda internacional recibida por los sismos ocurridos en septiembre; la participación de México en la Conferencia de Donantes de Alto Nivel CARICOM-ONU, donde México resaltó la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos de Desastres México-CARICOM; la celebración de reuniones ejecutivas enmarcadas en el Proyecto Mesoamérica para tratar temas financieros, de implementación y mejora de proyectos, y el diálogo con el sector privado; así como la celebración de la Tercera Cumbre de Rectores entre México y Japón para mejorar la cooperación educativa. En lo referente al ámbito migratorio, se da cuenta de la manera en que la Cancillería mexicana se posicionó en contra de la pena de muerte en Estados Unidos y recordó los compromisos del Gobierno estadounidense, en particular, aquellos contenidos en la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. Asimismo, destaca la entrada en vigor de las reformas a los artículos 29 y 112 de la Ley de Migración, con la finalidad de salvaguardar y proteger a los menores centroamericanos no acompañados que cruzan la frontera sur de México para dirigirse hacia Estados Unidos; y la X Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI entre México y Estados Unidos para mejorar la seguridad fronteriza y promover la competitividad económica.

*Arturo Magaña Duplancher
Jacaranda Guillén Ayala
Análisis e Investigación*

Actividad Multilateral de México

Intervenciones destacadas de México en la Organización de las Naciones Unidas



Durante el mes de noviembre, México participó en diferentes discusiones en el marco de la 72 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En este contexto, sobresalen las intervenciones del país en el debate sobre el bloqueo impuesto sobre Cuba y la reforma del Consejo de Seguridad. Como cada año desde 1992, la Asamblea General votó la [resolución](#) intitulada “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos contra Cuba”. Este año, el instrumento fue aprobado el 1° de noviembre con 191 votos a favor y dos en contra (Estados Unidos e Israel), en contraste con el año pasado cuando ambos países se abstuvieron por primera vez en 25 años y la

resolución en cuestión fue adoptada sin oposición. En su intervención ante el órgano plenario de la ONU, México expresó su respaldo al proceso de normalización de relaciones que se venía registrando entre ambos países. El proceso, conviene recordar, inició después del anuncio del entonces Presidente estadounidense, Barack Obama, y el Presidente de Cuba, Raúl Castro, en diciembre de 2014; sin embargo, ha experimentado un freno con la nueva administración estadounidense. Al mismo tiempo, la delegación mexicana reiteró su “rechazo a las acciones unilaterales en contra de la República de Cuba” y se refirió al bloqueo económico, comercial y financiero que ha pesado sobre la isla por más de 50 años como “contrario al derecho internacional” y a los principios en los que deben encontrar su fundamento las relaciones interestatales.

En el debate sobre la reforma del Consejo de Seguridad, el Embajador Juan Sandoval Mendiola, Representante Permanente Alterno de México ante la ONU, subrayó que ésta representa “una de las más importantes asignaturas pendientes” en la Organización y realizó un llamado a que el proceso de reforma se lleve a cabo con base en los principios de transparencia, imparcialidad, objetividad e inclusión. Asimismo, expresó el respaldo de México a la iniciativa del Movimiento Unidos por el Consenso (MUC) que, de acuerdo con el representante diplomático, es una propuesta de compromiso e incluyente, al tiempo que atiende las intenciones de los países que buscan una mayor responsabilidad en el órgano de Naciones Unidas. El Embajador destacó, por su parte, el consenso que existe entre los grupos regionales y negociadores respecto a la ampliación del número de Miembros No Permanentes y externó el rechazo de la delegación mexicana a la ampliación de Miembros Permanentes en tanto representa una posición contraria al objetivo de hacer del Consejo de Seguridad un órgano más democrático, equitativo y eficiente. Al respecto, conviene recordar que, de acuerdo con el [Documento de Posición](#) de México en el 72 periodo ordinario de la Asamblea General de la ONU, el país aboga por la creación de asientos para Miembros No Permanentes con mandatos de largo plazo y posibilidad de reelección inmediata, así como la restricción del uso del veto por parte de los Miembros Permanentes en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

(Imagen: [Naciones Unidas](#). Con información del [Centro de Noticias ONU](#) y la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas. Las intervenciones a las que se hace referencia pueden consultarse, respectivamente, en <http://bit.ly/2AWslgn> y <http://bit.ly/2BK0suy>)

Grupo de Lima condena el retiro de la inmunidad del Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Venezuela

El 4 de noviembre, el Grupo de Lima -conformado por Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú- manifestó su “enérgica condena” ante la decisión del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela de retirar la inmunidad parlamentaria al Diputado Freddy Guevara, Vicepresidente de la Asamblea Nacional, después de que la instancia judicial decidiera responsabilizarlo por los delitos de asociación e instigación pública continuada, y de prohibirle además salir del país. Ante ello, los países que integran el Grupo de Lima advirtieron que se trata de “un nuevo atentado contra el Estado de derecho y la división de poderes” y expresaron su pleno respaldo a la Asamblea Nacional “legítimamente constituida, a través del voto popular” desconociendo, al mismo tiempo, cualquier acto de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

Actividad Multilateral de México

Dos días más tarde, la ANC suspendió la inmunidad parlamentaria del legislador venezolano y, el 17 de noviembre, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó su preocupación ante la imputación realizada por la Fiscalía General de Venezuela en contra del diputado Guevara y la decisión del Tribunal Supremo de Justicia, así como por la suspensión de su inmunidad por parte de la ANC. De acuerdo con un boletín de la CIDH, el legislador y otros integrantes del partido opositor Voluntad Popular son beneficiarios de medidas cautelares otorgadas en enero de 2017 y que permanecen vigentes. Aunado a lo anterior, la Comisión manifestó especial inquietud ante el hecho de que “este proceso penal sea contra un legislador opositor y que su sometimiento a la justicia se realice a través de un desafuero llevado adelante por parte de la ANC, un órgano distinto al que él integra, que es la Asamblea Nacional”.

(Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores -[SRE](#)- y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -[CIDH](#)-)

Relatora Especial de la ONU sobre derechos de los pueblos indígenas realiza visita oficial a México



Del 8 al 17 de noviembre, la Relatora Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, realizó una visita oficial a México con el objetivo de examinar la situación de estas comunidades en el país. En este sentido, la Relatora Especial buscó recopilar información en torno a temas específicos como los procedimientos de consulta en materia de consentimiento libre, previo e informado en el desarrollo de megaproyectos, y los casos de criminalización y amenazas contra defensores de los derechos de pueblos indígenas. De acuerdo con datos retomados por la ONU, América Latina es una

de las regiones más afectadas por la violencia contra las personas que defienden sus tierras: en 2016 representó el 60% de los más de 200 asesinatos registrados a nivel mundial en este ámbito; contexto en el que México ocupó el onceavo lugar.

Al presentar los [hallazgos preliminares](#) de su visita, Tauli-Corpuz se refirió a la existencia de “un serio patrón de exclusión y discriminación [contra los pueblos indígenas], que a su vez se refleja en la falta de acceso a la justicia, entre otras violaciones de derechos humanos”. Al respecto, la Relatora Especial expresó su preocupación ante los efectos de esta discriminación pues, indicó, aumenta la vulnerabilidad de estas poblaciones ante la pobreza, la marginación, la violencia y la impunidad. De manera particular, la experta manifestó su inquietud ante la violencia a la que se enfrentan grupos indígenas en el contexto de proyectos a gran escala que son implementados sin contar con una consulta previa, ni el consentimiento de los pueblos que habitan los territorios en los que estos megaproyectos se llevan a cabo. De acuerdo con cifras presentadas por la relatora, más de 29 mil concesiones mineras, hidroeléctricas y de energía eólica operan en el 35% del territorio nacional y 17% de ellas se encuentran en territorios indígenas. En 2016, conviene recordar, expertos de la ONU habían expresado su preocupación ante las afectaciones ocasionadas por este tipo de proyectos y las violaciones a derechos humanos por parte de empresas de los sectores minero, energético, turístico, y de construcción.

Al término de su visita, la relatora de Naciones Unidas agradeció la invitación del Gobierno de México para realizarla y reconoció el trabajo del país en la adopción de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como en el impulso de esta agenda a nivel internacional. Tomando en cuenta este último punto, enfatizó también la importancia de aplicar los principios y estándares internacionales que existen en la materia al interior del país. La Relatora Especial presentará su informe final al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en septiembre de 2018.

(Imagen: [ONU Noticias México](#). Con información de [ONU Noticias México](#). Para mayor información sobre la visita del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, véase: [Observatorio de Política Exterior no. 20](#), Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, reporte septiembre 2016)

Actividad Multilateral de México

Corte Interamericana celebra audiencia sobre el caso Mariana Selvas Gómez y otras

Los días 16 y 17 de noviembre, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) celebró una audiencia pública con relación al caso 12.846, Mariana Selvas Gómez y otras, respecto de México, a la que acudieron las víctimas y sus representantes, así como autoridades del Estado y peritos propuestos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El caso, cuya petición inicial fue presentada en abril de 2008 y declarada admisible en 2011, se relaciona con distintas violaciones a derechos humanos cometidas en contra de 11 mujeres en el marco de las detenciones y traslados realizados en los operativos que tuvieron lugar en Texcoco y San Salvador Atenco el 3 y 4 de mayo de 2006, respectivamente.

Respecto al proceso en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos durante los últimos años, destaca la aprobación del [Informe de Fondo 74/15](#) el 28 de octubre de 2015, documento sobre el cual se le notificó al Estado mexicano en diciembre de ese mismo año que tenía un periodo de dos meses para informar sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el documento. El 17 de septiembre de 2016, la Comisión Interamericana decidió someter el caso a la jurisdicción de la Corte con el fin de que las víctimas pudieran obtener justicia tras determinar una falta de avances integrales y sustantivos. En dicha ocasión, la CIDH indicó que la detención de las 11 mujeres fue ilegal y arbitraria, al tiempo que no fueron informadas sobre las razones de su detención, ni de los cargos que se les imputaban, y acreditado la existencia de graves actos de violencia física y psicológica, incluida la violencia sexual. En este contexto, la Comisión señaló que los actos fueron cometidos por agentes estatales y los calificó como tortura y, en última instancia, determinó que el Estado mexicano había incumplido con su obligación de investigar los hechos con la debida diligencia y en un plazo razonable.

En un comunicado publicado el 17 de noviembre, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recordó que en marzo de 2013 el Gobierno de México reconoció la responsabilidad internacional del Estado por las violaciones a derechos humanos cometidas contra las once mujeres en mayo de 2006. De acuerdo con el boletín, han sido consignadas 52 personas por los delitos de tortura y encubrimiento. Al mismo tiempo, la Cancillería señaló que un fondo especial de atención fue puesto a disposición de las víctimas y sus familiares. Sin embargo, al momento no se ha emitido sentencia judicial alguna por las violaciones a los derechos humanos de las once mujeres y, de acuerdo con la nota de remisión del caso y como se constató en la audiencia, el cumplimiento de la recomendación en materia de justicia resulta vital para que las víctimas se sientan reparadas. Los representantes de las víctimas, el Estado y la Comisión Interamericana tienen como fecha límite para presentar sus alegatos y observaciones finales el 17 de diciembre de 2017; y se espera que la Corte Interamericana emita una sentencia en 2018.

(Con información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -[CIDH](#)-, la Corte Interamericana de Derechos Humanos -[CoIDH](#)-, la Secretaría de Relaciones Exteriores -[SRE](#)- y el [Centro Prodh](#). Para mayor información sobre el envío del caso a la CoIDH por parte de la CIDH, véase: [Observatorio de Política Exterior no. 20](#), Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, reporte septiembre 2016)

Organismos internacionales y regionales condenan el asesinato del *ombudsman* Silvestre de la Toba Camacho

El 24 de noviembre, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de derechos humanos, Michel Forst, condenó el asesinato del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California Sur, Silvestre de la Toba Camacho, acontecido el 20 de noviembre en La Paz, cuando un grupo armado disparó contra el vehículo en el que viajaba con su familia. Al realizar un llamado a las autoridades mexicanas para que garanticen una investigación exhaustiva y el crimen no permanezca impune, el relator de Naciones Unidas recordó su visita oficial a México a principios de 2017 después de la cual concluyó que “uno de los principales retos” a los que se enfrenta el país consiste en “terminar [con] el ciclo de impunidad actual”. El 29 de noviembre, por su parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se expresó en el mismo sentido y solicitó a las autoridades no descartar las actividades de defensa de derechos humanos como un móvil del asesinato.

(Con información de [ONU Noticias México](#) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -[CIDH](#)-. Para mayor información sobre la visita del Michel Forst a México, véase: [Observatorio de Política Exterior no. 23](#), Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, reporte diciembre 2016-enero 2017)

Actividad Multilateral de México

Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot es electo Presidente de la CoIDH



En el marco del 120 Periodo Ordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), el pleno de la institución judicial eligió por unanimidad de votos como su nuevo Presidente al Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot quien iniciará su mandato el 1º de enero de 2018. De nacionalidad mexicana, Ferrer Mac-Gregor es Juez de la CoIDH desde 2013 y funge actualmente como su Vicepresidente. En esa misma ocasión, se eligió como nuevo Vicepresidente al Juez chileno Eduardo Vio Grossi. El Juez Roberto F. Caldas, Presidente saliente de la Corte, agradeció el apoyo otorgado por los integrantes del tribunal durante los últimos dos años. El juez mexicano, por su parte, expresó su agradecimiento por “el voto de confianza [...] para ejercer tan alta distinción” y refrendó su compromiso para “reafirmar la vocación institucional que ha caracterizado a la Corte Interamericana, en sus casi cuarenta años de existencia, como una

institución jurisdiccional en la defensa de los derechos fundamentales y la protección de la dignidad humana”. El 23 de noviembre, por medio de un comunicado de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Gobierno de México extendió sus felicitaciones al Juez Ferrer Mac-Gregor, afirmando que la elección constituye un reconocimiento a su labor y destacando sus contribuciones al desarrollo de estándares jurídicos sobre derechos humanos. Otros mexicanos que han se han desempeñado en este cargo se encuentran Héctor Fix Zamudio durante el periodo de 1994 a 1997 y Sergio García Ramírez durante el periodo de 2004 a 2007.

(Imagen: CoIDH. Con información de la Corte Interamericana de Derechos Humanos -[CoIDH](#)- y la Secretaría de Relaciones Exteriores -[SRE](#)-)

Lanzan UNODC y autoridades mexicanas proyecto sobre acceso a sustancias controladas para fines médicos (8 de noviembre): De acuerdo con estimaciones de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), sólo el 3% de medicamentos controlados para atender a pacientes con dolor -como la morfina, por ejemplo- llega a la farmacias que surten a dichos enfermos. El proyecto busca, en este sentido, recopilar información en clínicas de dolor, unidades de cuidados paliativos y farmacias al interior de los hospitales a fin de monitorear la disponibilidad de este tipo de medicamentos. (Para mayor información, véase: <http://bit.ly/2AXoULE>)

ONU-DH acoge con beneplácito la promulgación de la Ley General en materia de desaparición de personas: El 16 de noviembre, el Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Jan Jarab, señaló que la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas forma parte de la solución, si se implementa de manera efectiva, para atender “una de las violaciones de derechos humanos más dolorosa” en el país. El Presidente Enrique Peña Nieto, por su parte, expresó su reconocimiento a los familiares de las víctimas y representantes de organizaciones de la sociedad civil “por el empuje, la energía y el esfuerzo” en la creación de la Ley. (Más información disponible en: <http://bit.ly/2AWiHfM> y <http://bit.ly/2BBZMpW>)

Conferencia General de la UNESCO decide establecer en México un Centro Regional de Seguridad Hídrica: El 14 de noviembre, en el marco de la 39ª Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los Estados Miembros del organismo aprobaron por consenso el establecimiento en México del Centro Regional de Seguridad Hídrica (CERSHI). La iniciativa fue impulsada por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y tiene el objeto de impulsar la investigación y la innovación ante el impacto que el cambio climático tiene sobre los recursos naturales, los efectos adversos de las acciones humanas sobre el medio ambiente, y garantizar la seguridad hídrica por medio del acceso a agua de calidad en los países de América Latina y el Caribe. (Para mayor información, véase: <http://bit.ly/2ihMs2i>)

Inicia visita a México de relatores sobre libertad de expresión: El 27 de noviembre, el Relator Especial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre libertad de expresión, David Kaye, y el Relator Especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la misma materia, Edison Lanza, iniciaron una visita conjunta a México para examinar la situación de la libertad de expresión en el país y, de manera particular, la seguridad de los periodistas, así como para evaluar el estado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas con anterioridad. (Más información disponible en: <http://bit.ly/2BHwWFq> y <http://bit.ly/2ksvrqQ>)

Actividades de México en la OEA: Los días 9 y 10 de noviembre se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES), destacando la reactivación del mecanismo en tanto la más reciente edición del encuentro se llevó a cabo en abril de 2010. El foro tuvo como propósito revitalizar a la CIDES por medio de la elección de autoridades de cara a la IV Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social (REMDES) que se realizará en Guatemala en 2018. De acuerdo con la Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Francisco Javier García Bejos, asumió la presidencia de la comisión en cuestión. (Para mayor información, véase: <http://bit.ly/2jOrKYt> y <http://bit.ly/2AUwVkw>)

Acciones, Giras, Visitas y Reuniones de Trabajo

El Ministro de Europa y Asuntos Exteriores de Francia, Jean-Yves Le Drian, realiza visita oficial a México y se celebra reunión del Consejo Estratégico Franco-Mexicano

El 1º de noviembre, el Ministro francés para Europa y Asuntos Exteriores, Jean-Yves Le Drian, realizó su primera visita oficial a México. La agenda de actividades del Ministro francés contempló reuniones con el Presidente Enrique Peña Nieto, con el Canciller Luis Videgaray y con los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública y de Turismo. Al momento de su encuentro con el mandatario mexicano, ambos se reunieron con miembros del Consejo Estratégico Franco-Mexicano (CEFM) -en el que participan los sectores público y privado para la realización de proyectos conjuntos y del fortalecimiento del diálogo político entre los países- para evaluar los avances de esta iniciativa y para intercambiar puntos de vista sobre el relanzamiento del mismo. En su intervención, el Jefe del Ejecutivo mexicano destacó la importancia de este foro y de las recomendaciones que ha impulsado, una de ellas el primer aterrizaje del Airbus A380 de Air France, el avión comercial más grande del mundo, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México a principios del año pasado, destacó.

Con el Canciller Luis Videgaray, el Ministro francés revisó los principales temas de la agenda bilateral y los compromisos multilaterales, y también se reunieron con el CEFM, cuyos miembros informaron de la incorporación de nuevos temas a su agenda, como industrias creativas, cinematografía, cambio climático, innovación y mobiliario urbano, soluciones ambientales (energías renovables, tratamiento de agua, y manejo de residuos), emprendimiento, estudios espaciales y agroindustria, así como el impulso a la participación de las pequeñas y medianas empresas en temas industriales.

México y Francia mantienen una Asociación Estratégica desde 2014. Francia es el 4º socio comercial de México entre los países de la Unión Europea, con un comercio bilateral de 5.7 mmdd en 2016. La inversión acumulada de Francia en México, entre 1999 y junio de 2017, ascendió a 4.7 mmdd, por lo que se ha colocado como el 11º inversionista en México y el 7º entre los miembros de la Unión Europea.

(Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores –SRE- y la Presidencia de la República)

México emite posicionamiento ante informe publicado por la organización no gubernamental WOLA

La Oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), publicó el informe “Justicia Olvidada. La impunidad de las violaciones a derechos humanos cometidas por soldados en México” el cual analiza los delitos y las violaciones a los derechos humanos cometidos por soldados mexicanos, así como los casos que han sido investigados y sancionados en el sistema de justicia civil y los que permanecen sin castigo. En dicha publicación, WOLA menciona que han pasado más de diez años en México de una estrategia de seguridad y lucha contra la delincuencia organizada sostenida fuertemente en el despliegue de militares y en el uso de la fuerza, pero no necesariamente en la justicia, y que el fortalecimiento de instituciones civiles como la policía y el Ministerio Público se ha dejado en segundo plano.

La WOLA también señala que en esa lucha, Estados Unidos apoyó ese enfoque en los primeros años de la asistencia en materia de seguridad a México a través de la Iniciativa Mérida, mediante la cual destinó recursos a las fuerzas armadas mexicanas. Sin embargo, el documento refiere que la estrategia de seguridad ha tenido al menos tres consecuencias graves: 1) la violencia ha aumentado y las violaciones a derechos humanos son constantes; 2) ha disminuido la urgencia y la presión de una reforma policial; y 3) la rendición de cuentas ha sido prácticamente inexistente. De tal forma, el informe menciona que los soldados que cometen delitos y violaciones a derechos humanos generalmente no responden por sus acciones, tampoco los funcionarios públicos que solicitan la presencia de soldados en sus estados o municipios, ni los líderes políticos que no se han comprometido a mejorar la policía en México; y que el sistema de justicia civil enfrenta retos para que las violaciones a derechos humanos cometidas por soldados se castiguen. Asimismo, WOLA considera que las investigaciones civiles son la única posibilidad de justicia y verdad para las víctimas de violaciones a derechos humanos cometidas por soldados y por ello la mayor apuesta de las autoridades debería ser fortalecer el sistema de justicia civil.

Acciones, Giras, Visitas y Reuniones de Trabajo

En una primera sección, el documento explica las reformas a la jurisdicción militar en México, posteriormente las estadísticas y los obstáculos cuando se investiga a soldados en el sistema de justicia civil, así como la falta de investigación de la cadena de mando. En la última sección se hacen recomendaciones y se resalta que si las autoridades tienen la voluntad política pueden lograr investigaciones civiles eficaces en contra de soldados implicados en violaciones a los derechos humanos y acabar con la impunidad en estos casos. El informe especifica que el reporte es el resultado de 11 meses de investigación sobre delitos y violaciones a derechos humanos cometidos por soldados mexicanos, en específico, sobre las investigaciones civiles que se iniciaron entre 2012 y el 2016 por estos casos.

En respuesta al informe publicado por WOLA, el 8 de noviembre, el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), reafirmó su rechazo a toda violación a los derechos humanos, así como su compromiso de garantizar su protección en todo el territorio nacional y para investigar diligentemente, a través de la Procuraduría General de la República (PGR), los hechos de su competencia presuntamente cometidos por miembros de las Fuerzas Armadas en contra de civiles y que podrían constituir violaciones a derechos humanos. Asimismo, el Gobierno de México señaló que valora muy especialmente las labores de las Fuerzas Armadas en labores de asistencia humanitaria, así como las acciones en apoyo a las autoridades civiles en materia de seguridad pública, especialmente en el combate al crimen organizado en México. También mencionó que en 2014 se reformó el Código de Justicia Militar, con la finalidad de armonizar la legislación nacional con los estándares internacionales en la materia, y conforme la reforma constitucional de derechos humanos en vigor desde 2011, con el objetivo de asegurar que los casos de violaciones a los derechos humanos cometidos por personal militar en contra de la población civil, sean juzgados por tribunales civiles.

En otros aspectos, el Gobierno mexicano informó que durante la presente administración, las Fuerzas Armadas ampliaron su programa de capacitación en materia de derechos humanos. A la par mencionó que la PGR ha creado unidades especializadas que incorporan esta perspectiva en sus investigaciones y destacó la publicación de los resultados de la Consulta Nacional de Procuración de Justicia y del Informe Ejecutivo en febrero de 2017, donde resaltan señalamientos específicos relacionados con el informe y la sección de recomendaciones de la WOLA. Finalmente, dijo que valora la labor de WOLA y las organizaciones de la sociedad civil, no obstante, consideró relevante puntualizar lo siguiente:

- Instituciones académicas reconocidas a nivel nacional e internacional, organizaciones de la sociedad civil, así como organismos internacionales han tenido un papel esencial en la consolidación del nuevo sistema de justicia penal, la construcción de la Fiscalía General de República, así como en los procesos legislativos y de diseño de las leyes generales en materia de combate a la tortura y a la desaparición de personas.
- La participación de las Fuerzas Armadas de México en atención al crimen organizado forma parte de las tareas de acompañamiento temporal a las autoridades locales, y responde a los enormes retos que plantea el tráfico internacional de armas y drogas, que afecta de manera particular a nuestro país.
- México invita a que los análisis en la materia consideren dicho contexto, para reflejar una perspectiva más certera de los desafíos que acarrea el tráfico indiscriminado de armas desde Estados Unidos hacia el territorio mexicano, los flujos de capital a organizaciones criminales, así como los efectos del trasiego de drogas a través de México, con destino a ese país.
- Estudios en ese sentido serían una enorme contribución a la imperiosa necesidad de establecer mayores controles a la venta de armas y drogas en Estados Unidos.

(Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores –SRE–, el informe de la WOLA puede ser consultado en [“Justicia Olvidada. La impunidad de las violaciones a derechos humanos cometidas por soldados en México”](#))

Acciones, Giras, Visitas y Reuniones de Trabajo

El Presidente de Uruguay realiza visita oficial a México



El 13 de noviembre, el Presidente de Uruguay, Tabaré Vázquez, realizó una visita oficial a México, acompañado por integrantes de su gabinete y de empresarios de ese país, con el objetivo de profundizar los vínculos de amistad y colaboración en los ámbitos político, económico y de cooperación. Las principales actividades en la agenda del mandatario uruguayo contemplaron una reunión con el Presidente Enrique Peña Nieto, con quien dialogó sobre los principales temas de la agenda bilateral y regional; y su asistencia al evento organizado por el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología A.C. (COMCE), donde empresarios de ambos países buscaron identificar nuevas oportunidades de negocios y trabajar para actualizar y modernizar el Tratado de Libre Comercio bilateral, vigente desde 2004.

Luego del encuentro bilateral que sostuvieron los mandatarios de México y Uruguay, el Jefe del Ejecutivo mexicano expresó en su [mensaje a medios](#) que durante la reunión acordaron revisar y actualizar, en el primer semestre de 2018, el acuerdo de libre comercio. También se congratuló por la entrada en vigor del Convenio sobre Transporte Aéreo bilateral, luego de que Uruguay ratificara el instrumento. Posteriormente, el Presidente uruguayo puntualizó en su [mensaje a medios](#) que Uruguay cuenta con una legislación beneficiosa para la inversión extranjera, y refirió que entre los temas abordados estuvieron el trato a la drogodependencia, donde Uruguay posee una experiencia innovadora; la migración transnacional que requiere un abordaje integral y regional y de respeto a los derechos humanos; la integración regional por encima de las coyunturas políticas y económicas; profundizar las relaciones económicas, comerciales y de inversión, mediante la actualización y modernización del acuerdo comercial, con la intención de actualizar las disciplinas y profundizar en materia comercialización de leche en polvo, el establecimiento de una cuota para la carne libre de aranceles, la flexibilización en los requisitos de origen para que los productos industriales uruguayos ingresen a México; y la conectividad aérea.

Es de destacar que al término del encuentro, los mandatarios emitieron una Declaración Conjunta y atestiguaron la firma de nueve instrumentos bilaterales en materia de intercambio de información en asuntos aduaneros, colaboración académico-diplomática, innovación y emprendimiento. Según información emitida por los medios de comunicación uruguayos, el objetivo de la visita del Presidente Vázquez fue concluir una serie de acuerdos comerciales para ampliar la venta de productos lácteos, en especial leche en polvo, para lo cual era necesario iniciar con modificar el acuerdo de libre comercio, y atraer nuevas inversiones mexicanas.

Uruguay es el único país integrante del MERCOSUR con el que México tiene un Tratado de Libre Comercio (TLC). El intercambio comercial entre México y Uruguay aumentó más de tres veces desde la suscripción del TLC, al pasar de 136 millones de dólares en 2003 a 506 mdd en 2016.

(Imagen: [Presidencia de la República](#). Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores –SRE- y la Presidencia de la República, el Diario uruguayo [El País](#))

México celebra reuniones en los Mecanismos de Coordinación y Consultas Políticas con Irlanda y Suiza, respectivamente

Durante el mes de noviembre, México celebró con Irlanda la Reunión del Mecanismo de Coordinación Política, y con Suiza la IX Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas. La primera se llevó a cabo el 15 de noviembre en la Cancillería irlandesa, en Dublín, donde el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Irlanda, Simon Coveney, y el Subsecretario de Relaciones Exteriores de México, Embajador Carlos de Icaza, conversaron sobre una amplia variedad de temas que dieron seguimiento a la ronda de conversaciones previas que tuvo lugar en 2015 en la Ciudad de México. El encuentro concluyó en la elaboración de un [comunicado conjunto](#) en el cual ambas partes coincidieron en la necesidad de estrechar los vínculos

Acciones, Giras, Visitas y Reuniones de Trabajo

comerciales y de inversión; promover el turismo bilateral; y evaluar el potencial para profundizar la cooperación en ciencia, tecnología y educación, así como en el sector agrícola. De manera particular, Irlanda expresó su compromiso de profundizar su relación bilateral con México y de expandir su presencia en América Latina, además de mencionar el reciente anuncio de la apertura de dos nuevas misiones diplomáticas en la región, el próximo lanzamiento de su Estrategia para las Américas y sus planes para fortalecer las relaciones con la Alianza del Pacífico. Durante el 2016, el comercio bilateral entre México e Irlanda ascendió a más de 1.9 mil millones de dólares.

Por otra parte, el 28 de noviembre, México y Suiza celebraron en la sede de la Cancillería mexicana, la IX Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas. El encuentro fue copresidido por el Embajador Francisco del Río, Director General para Europa, y el Embajador Bénédicte De Cerjat, Secretario de Estado Adjunto para las Américas del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza. Ambos países reafirmaron su interés en continuar fortaleciendo las relaciones bilaterales, luego de la visita de Estado que el Presidente Johann Schneider-Ammann realizó a México en noviembre de 2016. En ese mismo año, el comercio bilateral ascendió a más de 2 mil millones de dólares (mmd). Suiza es la 9ª fuente de inversión extranjera directa para México a nivel mundial, tan sólo de 1999 a junio de 2017, la inversión suiza en México representó 9,578.9 mmd.

(Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores –SRE- y la [Embajada de México en Suiza](#))

El Canciller Luis Videgaray realiza visitas a Rusia y a Brasil



El 17 de noviembre, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, realizó una visita oficial a Moscú, Rusia, con el objetivo de dar seguimiento al encuentro que sostuvieron los Presidentes Enrique Peña Nieto y Vladimir Putin en septiembre pasado, durante la IX Cumbre de los BRICS, y además mantener el diálogo constante de alto nivel con otros miembros del Grupo de los Veinte (G20). La agenda de actividades del Canciller contempló una reunión con su homólogo ruso, Serguéi Lavrov, con quien conversó sobre temas de la agenda bilateral, regional y multilateral. Ambos coincidieron en aprovechar los mecanismos institucionalizados de diálogo existentes entre México y Rusia para ampliar y profundizar la agenda en común; y en impulsar el comercio e inversión en coordinación

con los sectores empresariales. En temas regionales y multilaterales dialogaron sobre la actual situación en Venezuela y en Corea del Norte, así como de la Alianza del Pacífico y la Unión Económica Euroasiática; y convinieron en mantener un diálogo constante en temas de Naciones Unidas y en impulsar los intercambios de Rusia con América Latina en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Al término, el Canciller Lavrov reiteró la invitación del Presidente Putin para que el mandatario mexicano realice una visita de Estado a Rusia en 2018.

En otras actividades, el Secretario Videgaray también impartió una conferencia magistral en la Academia Diplomática rusa. Rusia es el primer socio comercial de México entre los países de Europa que no forman parte de la Unión Europea ni de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), y el 29º a nivel mundial. En 2016, el comercio bilateral fue de 1,480 millones de dólares.



Más tarde, el 24 de noviembre, el Secretario Videgaray realizó otra gira de trabajo a Brasil, con el objetivo de dar continuidad a los trabajos de profundización de la relación bilateral y establecer nuevos compromisos para avanzar en el entendimiento y cooperación entre ambos países. Durante su estancia se reunió con el Presidente Michel Temer, con su homólogo Aloysio Nunes, y con representantes de las principales empresas mexicanas con sede en Brasil. Con el Canciller Nunes, el Secretario Videgaray habló sobre el avance de las negociaciones comerciales, el incremento de mercancías y productos, el intercambio

Acciones, Giras, Visitas y Reuniones de Trabajo

educativo, científico y cultural, y ambos coincidieron en que la IV edición de la Comisión Binacional se lleve a cabo durante el primer trimestre de 2018.

Al término de la visita, ambos países acordaron incrementar el diálogo en temas regionales y multilaterales, entre los primeros destaca el interés de ambos en la región centroamericana, y en el ámbito multilateral, las conversaciones sobre el Pacto Mundial para la Migración Segura, Regular y Ordenada que actualmente se negocia en las Naciones Unidas. También intercambiaron impresiones sobre el acercamiento entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur, el proceso de ingreso de Brasil a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la participación en Operaciones de Mantenimiento de Paz de la ONU.

Brasil es el octavo socio comercial de México a nivel mundial y el primero en América Latina y el Caribe. En 2016 el comercio bilateral alcanzó 7,789 mil millones de dólares. Asimismo, Brasil es el principal destino de inversión mexicana directa en la región latinoamericana.

(Imágenes: [Embajada de México en Brasil](#) y [SRE](#). Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores –SRE- y el Diario *Reforma*)

El Presidente de Eslovaquia realiza una visita de Estado a México



Del 21 al 23 de noviembre, el Presidente de Eslovaquia, Andrej Kiska, realizó una visita de Estado a México, siendo la primera que realiza un primer mandatario de ese país a México. El Presidente Kiska llegó acompañado de una delegación de empresarios de los sectores energético, automotriz y de telecomunicaciones e innovación, interesados en identificar oportunidades comerciales.

A su llegada, el Presidente eslovaco se reunió con el Presidente Enrique Peña Nieto, con quien acordó impulsar una relación bilateral más cercana y dinámica. En su [mensaje a medios](#), el mandatario Kiska dijo que México es el mayor socio comercial de Eslovaquia en América Latina, y ambos tienen una alta cuota de mercado en cuanto a la industria automotriz. En tanto, resaltó que

Eslovaquia es el mayor fabricante de coches per cápita en el mundo. También dijo que ambos países dependen de socios comerciales fuertes, para Eslovaquia es la Unión Europea, y para México, Estados Unidos. Finalmente, destacó que Eslovaquia representa un mercado de más de 500 millones de personas.

Por su parte, en su [mensaje a medios](#), el mandatario mexicano habló de la adopción de la Declaración Conjunta y de la firma de los instrumentos en materia de cooperación en la educación, juventud, deporte y cultura; un memorándum de entendimiento entre CONACyT y la Academia Eslovaca de Ciencias; otro entre ProMéxico y la Agencia Eslovaca de Inversión y Desarrollo del Comercio, para promover un mayor intercambio comercial entre ambas naciones; y uno más entre dos organismos empresariales, el COMCE y la Cámara de Comercio e Industria Eslovaca. Asimismo resaltó que dialogaron sobre la necesidad de adoptar en 2018, el Pacto Mundial para una Migración Ordenada, Segura y Regular que garantice el respeto a los derechos de los migrantes; el interés de ampliar los lazos comerciales con Eslovaquia para diversificar la relación con Europa central; y de incrementar la cooperación en temas de interés común con Naciones Unidas y con la OCDE, incluyendo el apoyo recíproco de candidaturas.

Con motivo de la visita a México, el 22 de noviembre, el Senado de la República celebró una [Sesión Solemne](#) donde el Presidente Kiska emitió un discurso. La sesión fue encabezada por el Presidente del Senado, el Senador Ernesto Cordero Arroyo, y a ella también asistieron el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, y el Presidente de la Cámara de Diputados, Jorge Carlos Ramírez Marín; además de diversos legisladores de las distintas fracciones políticas representadas en este órgano legislativo. En su discurso, el Presidente del Senado se refirió a la importancia histórica de la visita, y señaló que en el relanzamiento de las relaciones bilaterales, la diplomacia parlamentaria acompañará los esfuerzos de la diplomacia tradicional para profundizar cada vez más los lazos de amistad entre ambos países. Enseguida, se congratuló por la historia de Eslovaquia en su evolución y desarrollo como República, y por su crecimiento

Acciones, Giras, Visitas y Reuniones de Trabajo

económico que es de un 3% anual. Refirió que ambas economías comparten una notable característica, Eslovaquia en Europa y México en América del Norte, donde cada una se ha consolidado como potencia manufacturera en el sector automotriz y con condiciones propicias para la inversión extranjera. De tal forma, destacó que existe la oportunidad de profundizar la relación comercial, la cual ha pasado de un intercambio de apenas 27 millones de dólares a 316 millones de dólares en el periodo que va de 2000 a 2016.

Por su parte, el Presidente eslovaco se enfocó en señalar que la distancia geográfica que existe entre ambos países no es un obstáculo para aprovechar el potencial que cada uno posee, y enseguida señaló que ambos tienen una fuerte dependencia de uso comercial, por lo que deben realizarse cambios en ambos países, y en ellos es de vital importancia el apoyo a las empresas con gran valor añadido. A la par dijo que México es un amigo y un importante socio comercial, el más importante para Eslovaquia en América Latina; y que Eslovaquia es un país más pequeño que México pero con una economía abierta, además de resaltar que es parte de la Unión Europea y reiterar que cuenta con un mercado con 500 millones de personas. Finalmente, llamó a elevar la cooperación parlamentaria, y se congratuló por el grupo de amistad bilateral que actualmente existe en la Cámara de Diputados.

En otras actividades, el mandatario eslovaco visitó Monterrey, Nuevo Laredo, con la finalidad de explorar posibles negocios entre su país y esa entidad federativa; y participó en el foro de negocios mexicano-eslovaco.

México y Eslovaquia establecieron relaciones diplomáticas el 1º de enero de 1993. La primera visita de un Jefe de Estado mexicano a ese país la realizó el ex Presidente Vicente Fox, en 2006.

(Imagen: [Presidencia de la República](#). Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores –SRE–, la Secretaría de Economía, la Presidencia de la República, el Senado de la República y los Diarios *Excelsior* y *El Financiero*. Para un análisis de la visita del Presidente eslovaco a México, se sugiere consultar la Nota Informativa “[Eslovaquia y México, una relación de 24 años: elementos destacados con motivo de la visita del Presidente Andrej Kiska a México](#)”, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Senado de la República*, 22 de noviembre de 2017)

México y la Unión Europea concluyen negociaciones en temas políticos y de cooperación en el marco de la modernización del Acuerdo Global

Durante el mes de noviembre, las delegaciones de México y de la Unión Europea se reunieron en Bruselas y en la Ciudad de México, posteriormente, para concluir las negociaciones de los temas políticos y de cooperación en el marco de la modernización del Acuerdo Global.



En ambas ocasiones, la delegación mexicana estuvo encabezada por el Embajador Carlos de Icaza, Subsecretario de Relaciones Exteriores de la Cancillería, para los temas políticos, y por el Embajador Agustín García-López Loaeza, Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), para los temas de cooperación. Edita Hrdá, Jefa Negociadora de la Unión Europea y Directora Ejecutiva para las Américas del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), encabezó la delegación europea, acompañada de Jolita Butkeviciene, Directora para América Latina y el Caribe en la Dirección General de Cooperación al Desarrollo (DG DEVCO).

Luego de la última ronda celebrada en julio pasado, donde se debatieron temas que fueron desde el diálogo político y los derechos humanos hasta la migración, el desarrollo sustentable y el medio ambiente, además de las disposiciones institucionales y finales. En noviembre, las conversaciones también cubrieron las disposiciones institucionales y finales para concluir todos los temas políticos y de cooperación que no están relacionados con las negociaciones comerciales y de inversión que aún están en curso.

(Imagen: [SRE](#). Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores –SRE– y el [Observatorio de Política Exterior no. 29](#), Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, reporte julio-agosto 2017)

Acciones, Giras, Visitas y Reuniones de Trabajo

México, Estados Unidos y Canadá celebran la Cuarta Reunión Trilateral sobre Trata de Personas

El 28 y 29 de noviembre, autoridades de México, Estados Unidos y Canadá llevaron a cabo la Cuarta Reunión



Trilateral del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas en Washington, D.C. La reunión fue auspiciada por Estados Unidos que estuvo representado por los Departamentos de Estado, de Justicia, de Seguridad Interna, de Salud y Servicios Humanos, de Trabajo, del Tesoro y por la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas. La delegación mexicana estuvo compuesta por funcionarios de la SRE, la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, la Unidad Especializada en Investigación de

Tráfico de Menores, Personas y Órganos de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, la Procuraduría General de la República, la Policía Federal, el Instituto Nacional de Migración y la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La delegación canadiense incluyó representantes de Seguridad Pública de Canadá, Asuntos Globales, el Departamento de Justicia, la Real Policía Montada, Servicios Públicos y Adquisiciones, el Centro Canadiense de Análisis de Transacciones y Reportes Financieros, y del Centro de Coordinación contra la Trata de Personas de Ontario.

El encuentro da seguimiento a los compromisos alcanzados en la Cumbre de Líderes de América del Norte de 2014, en la que los tres países se comprometieron a trabajar de manera conjunta para prevenir la trata de personas, procesar a los perpetradores de ese crimen y proteger a las víctimas. Con este fin, los principales objetivos del grupo son intercambiar información, compartir buenas prácticas e identificar áreas de cooperación. Durante la reunión se realizaron sesiones enfocadas en las experiencias para prevenir la trata de personas en las cadenas de suministro en adquisiciones públicas, investigaciones y procesos penales, y protección a víctimas. Asimismo, representantes de organizaciones de la sociedad civil provenientes de los tres países participaron en una sesión sobre colaboración con los gobiernos para combatir la trata de personas. También se realizó una sesión enfocada en la cooperación entre los gobiernos y el sector privado, en la que trataron los aspectos financieros vinculados con este delito.

(Imagen: [SRE](#). Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores –SRE-)

El Canciller Luis Videgaray realiza gira de trabajo a Washington

El 30 de noviembre, el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, realizó una gira de trabajo a Washington, D.C., donde se reunió con el General John Kelly, Jefe de Gabinete de la Casa Blanca; H. R. McMaster, Consejero de Seguridad Nacional de la Casa Blanca; y Jared Kushner, Asesor Especial de la Casa Blanca, para dar seguimiento a los temas de la agenda bilateral con Estados Unidos. Algunos de los temas de la gira se enfocaron en los preparativos para la próxima reunión del Diálogo Estratégico para Combatir las Organizaciones Criminales Transnacionales, los avances en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la situación en Venezuela y el reciente lanzamiento de un cohete con tecnología de misil balístico por parte de Corea del Norte.

En particular, el Secretario Videgaray anunció que en diciembre se llevará a cabo el encuentro sobre organizaciones criminales transnacionales, que da continuación a la reunión sostenida el 18 de mayo en la capital estadounidense, con la presencia del Secretario de Estado, Rex Tillerson, y el entonces Secretario de Seguridad Interior, John Kelly. Sobre la renegociación del TLCAN se acordó continuar las negociaciones de modernización del acuerdo. Finalmente, sobre la situación en Venezuela, el Canciller Videgaray expuso la disposición del Gobierno de México de no escatimar ningún esfuerzo diplomático para contribuir a que los venezolanos sean quienes encuentren una solución a la crisis institucional y democrática en la que se encuentran.

(Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores –SRE-)

Tratados Internacionales, Nombramientos Diplomáticos y Asuntos Parlamentarios

Entra en vigor el Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre México y Estados Unidos sobre el Establecimiento de la Comisión Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte

El 9 de noviembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, D.O.F., el [Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre México y Estados Unidos sobre el Establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte](#), el cual fue hecho en la ciudad de Washington, D.C., y en la Ciudad de México, el 17 de enero y el 18 de abril de 2017, respectivamente. Dicho instrumento fue aprobado por la Cámara de Senadores el 27 de abril de 2017.

Ambas partes buscan con la firma de este instrumento, dar continuidad a la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente en la región fronteriza, mediante la cooperación binacional. Con tal fin, el objeto esencial del Protocolo es transformar a la Comisión en un componente subsidiario permanente del Banco, preservando su propósito, funciones y operaciones establecidos en el Acuerdo Constitutivo; así como lograr la plena integración jurídica, operativa y presupuestaria de ambos en una estructura administrativa unificada, y optimizar las funciones primordiales de desarrollo y ejecución de proyectos e incrementar la eficiencia organizacional, preservando el mandato ambiental. También plantea establecer el cargo de Director Ejecutivo de Asuntos Ambientales, como cargo clave dentro del Banco, con el fin de asegurar que el propósito, funciones y operaciones de la Comisión se preserven y que la integridad ambiental de los proyectos financiados por el Banco se mantenga; modificar el periodo de gestión del Director General y del Director General Adjunto del Banco de un periodo de cinco años a uno de cuatro años, prorrogable por decisión del Consejo Directivo a un periodo adicional de cuatro años; y precisar las facultades del Banco respecto al otorgamiento de recursos no reembolsables y asistencia técnica.

(Con información del Diario Oficial de la Federación –D.O.F.–)

Instrumentos internacionales aprobados por el Senado de la República 14 de noviembre		
Nombre del instrumento	Lugar y fecha de firma	Objeto
Acuerdo sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros entre México y Bolivia	Ciudad de México, México 27 de noviembre de 2015	Las Partes se proporcionarán cooperación y asistencia mutua a través de sus autoridades aduaneras, incluyendo el intercambio de información y las consultas necesarias para asegurar la correcta aplicación de sus legislaciones aduaneras; así como facilitar el comercio, prevenir, investigar y reprimir las infracciones o ilícitos aduaneros, y disminuir los niveles de riesgo de la cadena logística de comercio internacional. Otras disposiciones están relacionadas con el intercambio de información, infracciones, impuestos, propiedad intelectual, medios electrónicos y otros procedimientos generales.
Acuerdo de Cooperación y de Facilitación de las Inversiones, entre México y Brasil	Ciudad de México, México 26 de mayo de 2015	Promover la cooperación entre las Partes con el fin de facilitar y promover la inversión mutua. Para ello establece el marco institucional para facilitar las inversiones, establecer mecanismos para la mitigación de riesgos y la prevención de conflictos, y para la gestión de una agenda de cooperación, entre otros instrumentos mutuamente acordados por las Partes. En otros aspectos, el texto establece el ámbito de aplicación, definiciones, admisión y no discriminación a las inversiones, expropiación, compensación por pérdidas, transparencia, transferencias, medidas tributarias y prudenciales, excepciones de seguridad, responsabilidad social corporativa, intercambio de información, interacción con el sector privado y lo relacionado con las controversias. También establece un Comité Conjunto para la Administración del Acuerdo, y los puntos focales.
Convenio sobre las Medidas que deben adoptarse para Prohibir e Impedir el Robo y/o Hurto, la Introducción, la Extracción y el Tráfico Ilícitos de Bienes Culturales entre México y Colombia	Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia 11 de diciembre de 2015	Adoptar las medidas necesarias para impedir el tráfico ilícito de bienes culturales, estableciendo las bases y procedimientos de conformidad con las cuales las Partes actuarán para protegerlos del robo y/o hurto, la sustracción, la introducción, la extracción y el tráfico ilícitos, a fin de propender a su restitución, de conformidad con la legislación nacional aplicable y los compromisos internacionales aplicables por las Partes. Establece las autoridades coordinadoras, lo relacionado con la exportación e importación de bienes culturales, recuperación y restitución, compromisos de las Partes, solicitudes de aseguramiento y gastos de recuperación y restitución, intercambio de información, entre otras disposiciones generales.
Acuerdo sobre Cooperación Técnica y	Ciudad de México,	Las Partes se proporcionarán cooperación técnica y asistencia de conformidad con las disposiciones del Acuerdo para la correcta aplicación de sus respectivas legislaciones

Tratados Internacionales, Nombramientos Diplomáticos y Asuntos Parlamentarios

Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros entre México y Costa Rica	México 29 de febrero de 2016	aduaneras, y para prevenir, investigar y combatir cualquier infracción a las mismas y disminuir los niveles de riesgo de la cadena logística de comercio internacional. La información requerida será proporcionada previa solicitud o por iniciativa propia, y las autoridades aduaneras deberán cooperar en la búsqueda, desarrollo y estudio de nuevos procedimientos aduaneros, en la formación de personal e intercambio de especialistas y de otras cuestiones que pudieran requerir acciones conjuntas. Otras disposiciones están relacionadas con el intercambio de información aduanera, infracciones, impuestos, propiedad intelectual, medios electrónicos, y otros procedimientos generales.
Acuerdo para Eliminar la Doble Imposición en Materia de Impuesto sobre la Renta y para prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal y su Protocolo entre México y Guatemala	Ciudad de México, México 13 de marzo de 2015	Aplicable a las personas residentes en uno o ambos Estados, salvo que el texto disponga otra cosa, y a los impuestos sobre la renta exigibles por cada uno de los Estados, cualquiera que sea el sistema de exacción. En otros aspectos contempla lo relacionado a las definiciones, residentes, establecimientos permanentes, rentas de la propiedad inmobiliaria, beneficios empresariales, navegación marítima y aérea, empresas asociadas, dividendos, intereses, regalías, ganancias, servicios personales independientes, renta del trabajo dependiente, artistas y deportistas, pensiones y beneficios de seguridad social, funciones públicas, estudiantes o personas en prácticas, hidrocarburos y otras rentas.
Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, entre México y Haití	Cancún, México 7 de mayo de 2015	Intensificar la cooperación económica para mutuo beneficio; crear y mantener condiciones favorables para las inversiones realizadas por los inversionistas de una Parte en el territorio de la otra; y promover y proteger las inversiones extranjeras con el objeto de fomentar los flujos de capital productivo y prosperidad económica. Cada Parte admitirá las inversiones realizadas por inversionistas de la otra Parte de conformidad con su legislación y reglamentos. Para mayor certeza, el Acuerdo no cubre las compras del sector público y subsidios o subvenciones establecidas por una Parte o por una empresa del Estado, incluyendo préstamos de apoyo gubernamental, garantía y seguros. Contempla aspectos como la promoción y facilitación de la inversión; derechos como trato nacional, trato de la nación más favorecida y nivel mínimo de trato; compensación por pérdidas; expropiación e indemnización; transferencias; subrogación; denegación de beneficios; así como la solución de controversias entre las Partes.
Acuerdo para evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo, entre México y Jamaica	Ciudad de México, México 18 de mayo de 2016	Establecido para las personas residentes de uno o de ambos Estados, y se aplicará a los impuestos sobre la renta exigibles por un Estado contratante, cualquiera que sea el sistema de su exacción. Se consideran impuestos sobre la renta todos los que gravan la totalidad de la renta o cualquier elemento de la misma, incluidos aquellos sobre las ganancias derivadas de la enajenación de bienes muebles o inmuebles, y en el caso de Jamaica, los impuestos sobre la cantidad total de sueldos o salarios pagados por las empresas.
23 de noviembre		
Acuerdo relativo al Establecimiento de una Oficina en México del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral	Estocolmo, Suecia y Ciudad de México 10 y 13 de octubre de 2017	El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) fue constituido en una Conferencia celebrada en Estocolmo, el 27 de febrero de 1995, siendo México desde 2003 uno de sus miembros. IDEA fue establecido con el propósito de cultivar y respaldar la democracia sostenible en todo el mundo. El Acuerdo busca establecer una oficina en México y regir su funcionamiento, así como facilitar las actividades de cooperación de IDEA en México y la región centroamericana y caribeña, tales como: democracia sostenible y procesos electorales democráticos; proceso democrático, democracia y pluralismo multipartidista; instituciones que participan en el proceso democrático y construcción democrática de instituciones; transparencia, rendición de cuentas, profesionalismo y eficiencia en el proceso electoral, y en el contexto del desarrollo democrático.
28 de noviembre		
Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares	Nueva York, Estados Unidos 7 de julio de 2017	Prohibir las armas nucleares, con miras a su eliminación total. Reitera los riesgos de que sigan existiendo armas nucleares, incluida cualquier detonación de armas nucleares por accidente, por error de cálculo o deliberada; reconoce el impacto desproporcionado de las actividades relacionadas con las armas nucleares en los pueblos indígenas; y señala que cualquier uso de armas nucleares sería contrario a los principios y normas del derecho internacional humanitario.

Tratados Internacionales, Nombramientos Diplomáticos y Asuntos Parlamentarios

Instrumentos internacionales turnados al Senado de la República por el Ejecutivo Federal 9 de noviembre		
Nombre del instrumento	Lugar y fecha de firma	Objeto
Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre México e Israel	Ciudad de México, México 14 de septiembre de 2017	Contempla la múltiple designación de líneas aéreas para operar entre cualquiera de ambas ciudades, así como en las rutas especificadas en el Anexo del Acuerdo. Establece los derechos de tráfico que ejercerán las líneas aéreas de ambas Partes –derecho de sobrevolar el territorio nacional sin aterrizar en el mismo; hacer escalas en el territorio nacional, en los puntos especificados en el Acuerdo, y para embarcar y descargar pasajeros, carga y correo-, sin considerarse una concesión la práctica de cabotaje en el territorio de la otra Parte. Llevar a cabo operaciones bajo arreglos de cooperación comercial con aerolíneas del mismo país, del otro o incluso de terceros países. Contiene disposiciones específicas sobre el tratamiento aduanero, sujeto al principio de reciprocidad; el régimen fiscal aplicable; el libre establecimiento de tarifas; y respecto al establecimiento de un mecanismo de consultas sobre estándares de seguridad.
Protocolo de Enmienda del Convenio Internacional sobre la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros	Bruselas, Bélgica 26 de junio de 1999	Este Protocolo actualiza el Convenio Internacional sobre la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros, hecho en Kioto el 18 de mayo de 1973, y cuyo propósito es facilitar el comercio internacional, garantizando un tratamiento y procedimiento estandarizado para todas las mercancías que lleguen al territorio de los Estados Parte. El Protocolo es internacionalmente reconocido como un instrumento que recoge las mejores prácticas aduaneras y compatible con el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, el cual se encuentra incorporado en el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC. Es de mencionar que México no participó en la negociación del Protocolo, no obstante, al adherirse plantea formular diversas reservas para hacerlo compatible con la legislación nacional. Entre las reservas contempladas destacan algunas relativas a las competencias de la Autoridad Aduanera Nacional; otras relacionadas con los capítulos de Exoneración de derechos e impuestos a la importación, al de Exportación a título definitivo del Protocolo y al de Admisión Temporal; entre otras reservas previstas.
14 de noviembre		
Protocolo que modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo del 18 de febrero de 2014, entre México y Canadá	Ciudad de México, México 29 de junio de 2017	A través del Protocolo, se incorpora al Convenio de 2014 un esquema tarifario que simplifica el procedimiento de aplicación de tarifas para las líneas aéreas. Asimismo, se modifica el Cuadro de Rutas a fin de permitir a las líneas aéreas de ambas Partes operar con derechos de tráfico de quinta libertad, cuando sea acordado por las autoridades aeronáuticas de ambos países, así como la posibilidad de combinar sus operaciones con otros medios de transporte de superficie. Los términos y condiciones generales de transporte estarán sujetos a las leyes y reglamentos de cada una de las Partes. Las líneas aéreas podrán establecer las tarifas a niveles razonables, y en caso de insatisfacción se celebrarán consultas bilaterales. También prevé la posibilidad para las aerolíneas de llevar a cabo operaciones bajo acuerdos de cooperación comercial con aerolíneas del mismo país, del otro o de terceros.
Convenio sobre Transporte Aéreo entre México y España	Madrid, España 20 de abril de 2017	Actualiza las disposiciones y derechos de tráfico previstos en los Convenios sobre Transporte Aéreo entre ambos países y celebrados en 1978 y 2003, con el objeto de atender las necesidades actuales sobre conectividad aérea. El Convenio establece los derechos de tráfico que ejercerán las líneas aéreas de ambas Partes –derecho a sobrevolar sin aterrizar, hacer escalas para fines comerciales, y hacer escalas en los puntos especificados con el propósito de embarcar y desembarcar pasajeros, equipaje, carga y correo-, sin practicar el cabotaje. Cada país tendrá el derecho a designar cualquier número de líneas aéreas por país, para operar hasta dos líneas aéreas por cada par de ciudades entre los dos territorios y hasta cuatro entre cualquier ciudad española y Cancún, sin que existan restricciones en capacidad, frecuencias y el equipo a ser utilizado. También prevé disposiciones específicas sobre el tratamiento aduanero, establecimiento de tarifas, seguridad operacional, y consultas y/o arbitraje.
Acuerdo sobre Servicios Aéreos Regulares entre México y Suiza	Ciudad de México, México 4 de noviembre de 2016	Actualiza las disposiciones y derechos de tráfico previstos en el Convenio sobre Transporte Aéreos de 1966, con el objetivo de atender las necesidades actuales sobre conectividad aérea. Establece los derechos de tráfico que ejercerán las líneas aéreas de ambas Partes, entre los que destacan el derecho de sobrevolar el territorio nacional sin aterrizar; el derecho de aterrizar con fines comerciales y el derecho de hacer escalas en el territorio nacional, en los puntos especificados, con el propósito de embarcar y desembarcar pasajeros, equipaje, carga y correo. Además, las líneas aéreas tendrán la posibilidad de ejercer derechos de tráfico de quinta libertad. Ninguno de los derechos podrá considerarse como una concesión para practicar cabotaje. Cada Parte podrá designar cualquier número de líneas aéreas y hasta dos líneas aéreas para operar servicios regulares en cualquier par de ciudades entre los dos territorios. Finalmente contiene disposiciones específicas sobre el tratamiento aduanero, las tarifas establecidas por las aerolíneas, la celebración de consultas bilaterales en caso de desacuerdo o insatisfacción, seguridad operacional y lo relacionado con las negociaciones directas y/o arbitraje.

Negociaciones Comerciales

México participa en la XXV Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)



El pasado 10 y 11 de noviembre, se celebró la XXV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés) en Da Nang, Vietnam, bajo el tema “Creando un nuevo dinamismo, impulsando el futuro compartido”. Al evento asistió el Presidente Enrique Peña Nieto, acompañado del Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso, del Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, y funcionarios de otras dependencias. En su participación, el mandatario mexicano compartió su visión sobre las prioridades que deben guiar la conformación de la Agenda Post-2020 para el desarrollo de APEC. Asimismo, habló de

los retos que enfrentan las economías de la región para avanzar hacia un crecimiento sostenible e incluyente, y subrayó la importancia de trabajar en facilitar el comercio y mejorar el ambiente de negocios para lograrlo. También enfatizó en la necesidad de fortalecer las capacidades de las MiPyMES, a fin de que participen con éxito en las cadenas globales de valor.

Posteriormente, el Jefe del Ejecutivo mexicano atendió una serie de reuniones alternas previstas como parte de la agenda de actividades. Entre estas, previo a la Cumbre, el 9 de noviembre, se reunió con su homólogo vietnamita, el Presidente Trần Đại Quang, a quien reiteró la determinación del Gobierno de México por continuar trabajando para fortalecer los lazos de amistad y enriquecer la agenda bilateral, también destacó la realización de la primera reunión del Comité Conjunto sobre Cooperación Económica, Comercial y de Inversión entre ambos países, el pasado 7 de noviembre en Hanói. Posteriormente, el mandatario también se reunió con sus homólogos de Japón, Canadá y Singapur, con quienes habló sobre temas de la agenda bilateral, respectivamente. Asimismo, sostuvo conversaciones informales con los mandatarios de Australia, China, Rusia, Estados Unidos y Corea del Sur, con quienes trató temas también del ámbito bilateral – cooperación, comercio e inversión-.

Adicionalmente, el Presidente Peña Nieto participó en el primer diálogo informal de Líderes de APEC con los miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). El diálogo trató el tema de “un nuevo dinamismo para una región Asia-Pacífico más conectada e integrada”, donde el mandatario mexicano destacó los trabajos que la ASEAN realiza con la Alianza del Pacífico en materia de cooperación económica, educación, innovación, ciencia y tecnología, y desarrollo sostenible.

Finalmente, se tenía previsto que el Presidente Peña Nieto participara en la reunión de líderes del grupo de países denominado TPP11, con la intención de dar pasos concretos hacia la recuperación del TPP sin Estados Unidos. No obstante, el encuentro fue pospuesto porque el Primer Ministro canadiense Justin Trudeau no acudió. En un mensaje a medios de comunicación, el Presidente Peña afirmó que se avanzó en los términos para la proyección que tendrá hacia adelante la negociación del TPP11.

El Foro APEC reúne a 21 economías que en su conjunto representan el 39% de la población mundial, 60% del PIB global y la mitad del comercio mundial.

(Imagen: [Presidencia de la República](#). Con información de la [Presidencia de la República](#). Para un análisis sobre la XXV Cumbre de Líderes de APEC se sugiere consultar la Nota de Coyuntura “[Culmina en Vietnam la XXV Cumbre de Líderes de APEC: Perspectivas y desafíos actuales de la Cooperación Económica en Asia-Pacífico](#)”, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Senado de la República*, 14 de noviembre de 2017)

Negociaciones Comerciales

México y Brasil concluyen Octava Ronda de Negociación para la Ampliación y Profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 53



México y Brasil concluyeron la octava ronda de negociación para la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica No. 53 (ACE53), que tuvo lugar en Brasilia, Brasil, del 12 al 14 de noviembre. Los trabajos permitieron avanzar en áreas de acceso a mercados, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, servicios, solución de controversias y compras públicas; destacando la conclusión de los capítulos sobre coherencia regulatoria y facilitación del comercio. La delegación mexicana estuvo encabezada por el Subsecretario de Comercio de la Secretaría de Economía, Juan Carlos Baker, quien destacó la importancia de continuar con el proceso de negociación para lograr un acuerdo que profundice el acceso a mercados para

promover los flujos de comercio bilateral; y al término se reunió con representantes de los sectores productivos mexicanos, a fin de dar a conocer los avances de la negociación, así como los compromisos establecidos durante esta ronda de negociaciones.

México y Brasil suscribieron el ACE53 el 3 de julio de 2002, en el marco del Tratado de Montevideo de 1980. En 2010, ambos países se reunieron por primera vez para manifestar su intención de iniciar las negociaciones con la finalidad de fortalecer el ACE53, lo que quedó establecido en el Acuerdo Estratégico de Integración Económica. Posteriormente, en 2015, durante la visita de Estado de la entonces Presidenta Dilma Rousseff a México, ambos mandatarios firmaron una serie de acuerdos para facilitar la ampliación del Acuerdo y más tarde celebraron la I Ronda de Negociación, en Brasilia, Brasil.

(Imagen: SE. Con información de la Secretaría de Economía -SE- y el [Observatorio de Política Exterior no. 28](#), Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, reporte junio de 2017)

TLCAN: quinta ronda de negociaciones para la modernización del acuerdo

Del 17 al 21 de noviembre, se realizó la quinta ronda de negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), en la Ciudad de México. Es de mencionar que anterior a este encuentro, los miembros del TLCAN –Canadá, México y Estados Unidos- se reunieron durante el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que tuvo lugar en Da Nang, Vietnam. Asimismo, los casi 30 grupos técnicos comenzaron a trabajar dos días previos al inicio formal de los trabajos de la quinta ronda. Como parte de los resultados de la quinta ronda, la Secretaría de Economía informó que, aunque no se cerró ningún capítulo, se logró un avance sustancial en temas como anticorrupción, telecomunicaciones, buenas prácticas regulatorias, medidas sanitarias y fitosanitarias, facilitación comercial, comercio electrónico, obstáculos técnicos al comercio y en anexos sectoriales. Los equipos negociadores acordaron celebrar la sexta ronda de negociaciones del 23 al 28 de enero de 2018 en Montreal, Canadá. Mientras tanto, se acordó continuar los trabajos en reuniones intersesionesales que se celebrarán en Washington, D.C. a mediados de diciembre.

En esta ocasión, el proceso de renegociación estuvo marcado por la premura con la cual se llevaron a cabo las primeras cuatro rondas, aproximadamente cada dos semanas, y después de que en la cuarta ronda quedaran en evidencia las profundas diferencias entre las posiciones de Estados Unidos, por un lado, y de Canadá y México, por el otro. De tal forma, los gobiernos de los tres países acordaron extender el proceso de renegociación del instrumento hasta el primer trimestre de 2018, así como establecer periodos más largos de trabajo entre las rondas. La ausencia de algún resultado sustantivo en la quinta ronda refleja que las diferencias entre las partes permanecen.

El 16 de agosto dio inicio formalmente el proceso de renegociación del TLCAN, tras la primera ronda de negociaciones los tres países miembros emitieron un Comunicado Conjunto en el que señalaron que los grupos de trabajo habían iniciado la revisión del acuerdo en más de 24 temas esenciales. Durante la segunda

Negociaciones Comerciales

ronda sesionaron 25 mesas de trabajo para tratar temas como acceso a mercado de bienes, inversión, reglas de origen, facilitación comercial, medio ambiente, comercio digital, pequeñas y medianas empresas (PyMES), transparencia y anticorrupción, entre otros. Posteriormente, la tercera ronda concluyó con la adopción del capítulo sobre PyMES, el primer acuerdo concluido hasta ese momento. Finalmente, la cuarta ronda cerró las discusiones en el capítulo de competencia y logró adelantos significativos en temas de aduanas y facilitación del comercio, comercio digital, buenas prácticas regulatorias, y algunos anexos sectoriales.

(Con información de la Secretaría de Economía -[SE](#)- y el [Observatorio de Política Exterior no. 31](#), Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, reporte octubre de 2017. Para un análisis sobre la quinta ronda de negociaciones del TLCAN se sugiere consultar la Nota de Coyuntura "[Se mantiene en impasse la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte \(TLCAN\) después de la quinta ronda](#)", Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Senado de la República*, 23 de noviembre de 2017)

El Secretario de Economía concluye visita de trabajo a Washington, D.C.

El 29 de noviembre, el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, realizó una gira de trabajo a Washington, D.C., donde sostuvo diversos encuentros con funcionarios del gobierno de ese país y con legisladores del Congreso de Estados Unidos de ambos partidos. En un encuentro con el Representante Comercial estadounidense, Robert Lighthizer, ambos funcionarios analizaron los resultados de la quinta ronda de negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y discutieron sobre el avance en los esfuerzos multilaterales en los que participan México y Estados Unidos, en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), particularmente sobre el problema del exceso de capacidad en la industria del acero. Asimismo, intercambiaron perspectivas respecto de la Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que tendrá lugar en diciembre, en Buenos Aires, Argentina. Igualmente, el Secretario Guajardo se reunió con el Secretario de Comercio de Estados Unidos, Wilbur Ross, con quien habló de la agenda económica



bilateral. En esta ocasión, ambos analizaron la operación de los acuerdos de suspensión relacionados con el comercio de azúcar entre ambos países.

Por otra parte, sostuvo otro encuentro con el Presidente de la Cámara de Representantes, Paul Ryan, con quien comentó la importancia estratégica de México como socio comercial de Estados Unidos y la relevancia del TLCAN para la competitividad de la región. También se reunió con los Presidentes del Comité de Medios y Procedimientos, Kevin Brady, y del Subcomité de Comercio, David Reichert, así como con ocho Congresistas Republicanos miembros de dicho Comité. En el Senado estadounidense, el Secretario Guajardo sostuvo reuniones con el Presidente del Comité de Finanzas, Orrin Hatch, y el demócrata Ron Wyden, así como con el Senador Tom Udall, con quienes intercambió ideas sobre los avances y temas más relevantes en la negociación del TLCAN. Durante este último encuentro, se destacó que la modernización del TLCAN es una gran oportunidad para lograr una mayor integración energética, fortalecer las cadenas de valor, y aprovechar la economía digital. Los legisladores estadounidenses coincidieron en la importancia estratégica del TLCAN y la relación con México para enfrentar de manera exitosa los retos que presenta la economía del Siglo XXI. Por su parte, el Secretario Guajardo se refirió a la importancia de dar certidumbre a las inversiones y reiteró que México mantendrá una posición constructiva y propositiva para lograr un acuerdo que beneficie a los tres países.

(Imagen: [SE](#). Con información de la Secretaría de Economía -[SE](#)-, la Agencia de Noticias [Infobae](#) y el Diario [El Economista](#))

Cooperación

La AMEXCID y representantes de la Sociedad Civil llevan a cabo la V Sesión Ordinaria del Consejo Técnico para valorar la gestión de la ayuda humanitaria internacional recibida por el 19S

El 16 de noviembre, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) celebró la V Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Social, integrado por organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de dialogar sobre la gestión de la ayuda internacional recibida con motivo de los sismos del pasado mes de septiembre. La reunión fue presidida por el Embajador Agustín García-López, Director Ejecutivo de la AMEXCID y asistieron organizaciones como Transparencia Mexicana, Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, Equipo Pueblo A.C., Desarrollo Social - Índice Social, A.C., The Hunger Project México y OXFAM. En el evento, el Embajador García-López resaltó que México reconoce la importancia de la cooperación internacional humanitaria como eje de la política exterior mexicana y enfatizó que el diálogo con la sociedad civil es primordial para la creación de mecanismos que puedan concretar la ayuda. Durante la reunión, funcionarios de la AMEXCID, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informaron sobre el marco jurídico existente para normar la recepción y la entrega de los apoyos recibidos desde el extranjero, señalando que existen importantes mecanismos de transparencia en donde el público puede acceder para conocer el destino de los recursos asignados. El Consejo Técnico busca avanzar en la consolidación de mecanismos de vinculación para aportar experiencia en temas prioritarios de la agenda de cooperación de México.

(Con información de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -[AMEXCID](#)-)

México participa en la Conferencia de Donantes de Alto Nivel CARICOM-ONU



El 20 y 21 de noviembre se llevó a cabo en Nueva York, la Conferencia de Donantes de Alto Nivel CARICOM-ONU bajo el tema “Construyendo una comunidad más resiliente al clima”, organizada con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Conferencia tuvo como objetivo la discusión por parte de la comunidad internacional sobre la resiliencia y la recuperación del Caribe ante los diversos escenarios del cambio climático, y con la finalidad de crear mecanismos de apoyo para mejorar la atención a desastres en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al evento asistió una delegación mexicana encabezada por el Subsecretario de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe de la Cancillería, Luis Alfonso de Alba, así como el Director General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, Ricardo de la Cruz.

En el evento, la delegación mexicana compartió sus experiencias y reiteró su compromiso en la cooperación con la región caribeña, y destacó el desarrollo de proyectos en materia de transporte, comercio, inversión y la relación de estos con la reducción de la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres. Asimismo, México resaltó la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos de Desastres México-CARICOM, presentada por el Presidente Enrique Peña Nieto en octubre pasado, mediante la cual se buscan desarrollar mejores mecanismos de atención a las eventualidades provocadas por fenómenos naturales. Al respecto, la delegación mexicana presentó un cronograma detallado con las acciones de cooperación a desarrollar en el marco de dicha Estrategia.

(Imagen: [Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá](#). Con información de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -[AMEXCID](#)-)

Proyecto Mesoamérica celebra su V Comisión Ejecutiva

El 21 de noviembre se llevó a cabo la V Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica, presidida por Denis Moncada, Canciller de Nicaragua y Presidente Pro Témpore del mecanismo; a la par, también se celebró la segunda reunión de coordinación entre la Presidencia Conjunta, integrada por México y Nicaragua, en la que participó el Embajador Agustín García-López, Director Ejecutivo de la AMEXCID, la Dra. Lidia Fromm Cea, Directora Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica y el Ministro Sidhartha Marín, Comisionado Presidencial

Cooperación

Adjunto de Nicaragua. Entre los principales resultados de las reuniones, destacan: la reactivación de la Comisión de Promoción y Financiamiento con el objetivo de promover la búsqueda de recursos financieros para la implementación y mejora de proyectos en la región; la conformación de un Consejo Empresarial para Mesoamérica, para trabajar en la mejora del diálogo con el sector privado; el proyecto de Planificación Operativa Anual para 2018 con el fin de dar un seguimiento puntual a los proyectos que actualmente están en curso; y se abordó el tema para la conmemoración del Décimo Aniversario del Proyecto Mesoamérica en el 2018, en el que Costa Rica y Panamá ejercerán la Presidencia Pro Tempore.

Cabe destacar que el Proyecto Mesoamérica, entre 2008 y 2016, ha puesto en marcha proyectos por más de 4 mil millones de dólares, los cuales han beneficiado a más de 230 millones de habitantes de la región. Por otra parte, el Proyecto también ha logrado mejorar la coordinación entre países en el diseño, planificación, financiamiento y la ejecución de proyectos de desarrollo. La próxima reunión de la Comisión Ejecutiva se llevará a cabo en 2018 en San José, Costa Rica.

(Con información de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo -[AMEXCID](#)-)

México y Japón celebran la Tercera Cumbre de Rectores en materia de cooperación educativa

El 30 de noviembre se inauguró la Tercera Cumbre de Rectores México-Japón bajo el tema “Colaboración para la Innovación: Academia, Industria y Gobierno trabajando juntos” y con el objetivo de plantear nuevas ideas entre ambos países para fortalecer la cooperación educativa. El evento fue organizado por la Universidad de Hiroshima y la AMEXCID, donde participaron los Rectores de algunas de las principales universidades de México -Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Tecnológico de Monterrey, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)- y Japón -Universidad de Tokio, Universidad de Osaka y la Tecnológica de Nagaoka-.



En la inauguración del evento participaron el Embajador Agustín García López, Director Ejecutivo de la AMEXCID, el Gobernador de la Prefectura de Hiroshima,

Sr. Hidehiko Yuzaki, el Embajador de México en Japón, Carlos Almada y el Mtro. Jaime Valls, Secretario General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Se enfatizó que para fortalecer la cooperación bilateral en materia tecnológica, científica y educativa es primordial el desarrollo de procesos de innovación que tengan el apoyo de ambos gobiernos y del sector industrial, buscando mejorar además los intercambios educativos y la formación de recursos humanos altamente capacitados. Por otra parte, el Sr. Seita Kanai, Presidente del Consejo de la Corporación Mazda, indicó que la innovación es una pieza central del desarrollo tecnológico; mientras que el Dr. Enrique Graue, Rector de la UNAM también resaltó la importancia de la cooperación para la movilidad de alumnos y ofreció ser sede de la próxima Cumbre a celebrarse en 2019.

Cabe destacar que el tema de innovación ha sido ampliamente discutido en ediciones anteriores de este evento, lo que ha generado una importante agenda de cooperación para incrementar la investigación científica en temas sociales para la innovación, incorporando algunos como el desarrollo del arte, la cultura, la historia, las leyes, entre otros.

(Con información de [AMEXCID](#) y [UNAM](#). Imagen de [Noticias Omnia](#))

Migración y Asuntos Fronterizos

La Cancillería emite comunicado sobre los procesos de pena de muerte en Estados Unidos y lamenta la ejecución del Sr. Rubén Cárdenas Ramírez

A principios de noviembre la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) comunicó que desde el 2000 el Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en Estados Unidos ha logrado que más de mil mexicanos no sean juzgados bajo la imposición de dicho castigo. Pues de un total de los 1,150 casos que han requerido del auxilio del servicio jurídico, 1,014 han obtenido un fallo revertido. De tal forma, el Subsecretario para América del Norte de la SRE, Carlos Manuel Sada Solana, aseguró que México promueve que todos sus connacionales “tengan acceso a un debido proceso legal”.

En el mismo comunicado, el Gobierno de México reiteró su oposición a la pena de muerte y consideró dicha imposición como “una de las violaciones más esenciales a los Derechos Humanos, así como una sanción cruel e inhumana que socava la dignidad de las personas”. Actualmente, 75 mexicanos están siendo procesados por crímenes que podrían culminar en pena de muerte; 54 de los cuales ya han recibido el fallo terminal. Cabe mencionar que, de los 54 mencionados, 33 pertenecen al Caso Avena, en el cual la Corte Internacional de Justicia identificó [violaciones a la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares](#).

Por otra parte, el 8 de noviembre, la Cancillería mexicana lamentó la ejecución del mexicano Rubén Cárdenas Ramírez, quién murió en Texas luego de que la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos se negara a revisar el caso. En su comunicado, la SRE dijo que el fallecimiento del Sr. Cárdenas es la quinta “franca violación al fallo emitido por la Corte Internacional de Justicia, dado que éste también era parte del caso Avena”; y “expresó su más enérgica protesta por el incumplimiento de Estados Unidos al fallo, conforme al cual ese país estaba obligado a revisar y considerar el veredicto de culpabilidad y la sentencia impuesta”.

Aunque México obtuvo apoyo de países como Argentina, Brasil, Colombia, Canadá, Bolivia y Chile (entre otros), además de la Unión Europea para lograr la suspensión de la pena, las cortes de Estados Unidos hicieron caso omiso de los posicionamientos. Además de la acción internacional, el Canciller Luis Videgaray solicitó por escrito al Gobernador de Texas Greg Abbott y a la Junta de Perdones y Libertad Condicional la suspensión de la ejecución. Por lo tanto, la Cancillería informó haber agotado “las acciones legales, políticas y diplomáticas a su alcance, en Estados Unidos y a nivel internacional, para que se revisara el caso” con motivo de evitar la ejecución del Sr. Cárdenas Ramírez.

(Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores –SRE–)

Se reforman los artículos 29 y 112 de la Ley de Migración para salvaguardar a menores no acompañados

Los cambios a la Ley de Migración responden al incremento de migrantes centroamericanos que ingresan a México, la mayoría de los cuales busca llegar a Estados Unidos. En 2014, se reportó el mayor número de menores sin acompañante en la frontera entre México y Estados Unidos lo cual ha llevado a una serie de programas de cooperación (entre ellos, la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte). No obstante desde entonces, las crisis políticas y económicas así como el incremento de la violencia en los países del Triángulo del Norte (Honduras, Guatemala y El Salvador) continúan impulsando los flujos de cientos de migrantes menores no acompañados a través de la frontera sur de México.

En este contexto, el 11 de noviembre, el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) publicó el Decreto de la Reforma a los artículos 29 y 112 de la Ley de Migración. Los cambios a la ley indican que todos los menores de edad migrantes que sean detenidos en México serán custodiados por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), los Sistemas Estatales DIF, así como el de la Ciudad de México. Previo a la reforma al artículo 29, los menores de edad debían de permanecer dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Migración (INM). Las reformas al Artículo 112 especifican las implicaciones de dicho cambio. Dado que no se consideraban adecuadas las instalaciones del INM, los servicios migratorios deberán de canalizar a todos los niños, niñas y adolescentes no acompañados a éstos espacios por la temporalidad necesaria para resolver su situación migratoria y avisar a los consulados de sus países correspondientes.

Migración y Asuntos Fronterizos

Asimismo, las autoridades deberán de “respetar en todo momento los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados”, además de avisar inmediatamente de su presencia en el país a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a las comisiones estatales de la misma índole. El Comité Estatal del Sistema Nacional de Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de los Derechos del Niño en la entidad correspondiente deberá de trabajar conjuntamente con las autoridades migratorias para la garantía y protección de los derechos de los y las menores. Mientras que el DIF Nacional deberá garantizar el retorno asistido de los y las menores, siempre tomando en cuenta la situación de vulnerabilidad de las personas que asisten y con el objetivo de preservar la reunificación familiar.

(Con información del Diario Oficial de la Federación –D.O.F.-)

México y Estados Unidos dialogan sobre la cooperación binacional para lograr una “frontera del Siglo XXI”

El Gobierno de México y el Gobierno de Estados Unidos dialogaron sobre el trabajo conjunto en la frontera entre ambos países, a fin de mejorar y modernizar los cruces fronterizos bilaterales. Cabe recordar que, en



el ámbito migratorio, la frontera entre México y Estados Unidos es el cruce más utilizado a nivel mundial, ya que cuenta con un millón de cruces legales diarios en ambas direcciones. De tal forma, y a pesar de las tensiones por las que atraviesan ambos países en el desarrollo e implementación de políticas migratorias (cancelación de DACA/DAPA, además de la ejecución del Sr. Rubén Cárdenas, previamente mencionada), tanto para México como para Estados Unidos es crucial mejorar la infraestructura existente para agilizar los lazos comerciales bilaterales de los cuales dependen ambas economías, y en específico, la de los estados fronterizos. En este escenario es de especial mención destacar las relaciones comerciales entre México, Texas, California y Arizona; además de

que Estados Unidos se mantiene como el primer socio comercial de México.

Por lo anterior, el 17 de noviembre, el Subsecretario para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Carlos Manuel Sada Solana, presidió la X Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI. El evento se desarrolló en la sede de la Cancillería mexicana, en la Ciudad de México, donde la delegación estadounidense fue encabezada por el Director General del Buró de Asuntos del Hemisferio Occidental del Departamento de Estado, John Creamer, y por el Subsecretario Adjunto para Frontera, Migración y Política Comercial del Departamento de Seguridad Interna, Michael Dougherty.

Durante el encuentro, representantes de ambos países revisaron los resultados del Plan de Acción 2017 y se comprometieron a continuar estableciendo mecanismos que guíen acciones exitosas en 2018. En su presentación el Subsecretario Sada Solana señaló que la “planeación e instrumentación de políticas y estrategias efectivas” permiten que ambos países trabajen en proyectos que potencien su cercanía geográfica. Es de señalar que, el proyecto Frontera Siglo XXI tiene como objetivo mejorar la seguridad fronteriza y promover la competitividad económica.

Finalmente, y en este marco, es de mencionar que el 19 de noviembre, la SRE publicó un comunicado lamentando el fallecimiento del agente de la Patrulla Fronteriza Rogelio Martínez en el sector Big Bend dentro del estado de Texas. A través de dicho comunicado, la Cancillería reiteró su total disposición a cooperar en la investigación del caso, ya que aún se desconoce el motivo de deceso del agente. Mientras que el Presidente estadounidense Donald Trump usó su cuenta personal de Twitter para asegurar que el fallecimiento fue un “asesinato”.

(Imagen: SRE. Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores –SRE-)

Lecturas sugeridas

Increasing Public Concern Over North Korea's Nuclear Capability, Intentions

El *Pew Research Center* realizó un informe de opinión acerca de la capacidad nuclear de Corea del Norte y su disposición a utilizar armas nucleares contra Estados Unidos. La información se basa en los resultados de una encuesta realizada entre el 25 y el 30 de octubre a cerca de 1,504 personas en Estados Unidos. De acuerdo con el informe, siete de cada diez estadounidenses (71%) considera que se deben tomar en serio las amenazas presentadas por Corea del Norte, mientras que el 84% de los ciudadanos encuestados considera que el Presidente Donald Trump está dispuesto a utilizar la fuerza militar contra el país asiático. Asimismo, el documento muestra las diferencias partidistas y demográficas que existen en Estados Unidos en cuanto a las opiniones sobre las capacidades e intenciones nucleares de Corea del Norte, así como a la capacidad del Presidente Trump para manejar la situación. <https://goo.gl/gH8m1i>

China and the U.S. -ROK Alliance: Promoting a Trilateral Dialogue

El centro de pensamiento estadounidense *Council on Foreign Relations* analiza la relación que existe entre China, Estados Unidos y Corea del Sur, así como las posibles estrategias que pueden poner en marcha estos tres países para hacer frente a la creciente amenaza de Corea del Norte. Si bien Estados Unidos y China compiten en distintos ámbitos, también buscan la cooperación para tratar ciertas cuestiones mundiales, mientras que Corea del Sur busca tener buenas relaciones con ambas potencias. En este sentido, el reporte enfatiza la necesidad de fortalecer el diálogo trilateral, lo que les permitiría coordinar sus políticas para abordar de la mejor manera posible la situación norcoreana; asimismo, el informe recomienda que los tres países alcancen un acuerdo respecto a sus prioridades en este ámbito, con lo cual se podría contribuir a la desnuclearización de Corea del Norte y a establecer mecanismos de gestión de crisis. <https://goo.gl/h7iezS>

Jihadism in Southern Thailand: A Phantom Menace

La insurgencia malayo-musulmana en Tailandia es considerada un movimiento potencial para la actividad del yihadismo transnacional, situación que genera preocupación entre la comunidad internacional y al interior de ese país. El centro de pensamiento *International Crisis Group* explica cuáles son los objetivos de la insurgencia en las provincias meridionales de Tailandia y la posibilidad de que reciba influencia del yihadismo, destacando que hasta la fecha no hay indicios de que los frentes separatistas compartan ideología con el Estado Islámico (ISIS) o con Al-Qaeda; sin embargo, indica que la expansión del conflicto podría crear oportunidades para la actuación de los yihadistas, de manera que el reporte sugiere trabajar en una resolución negociada del conflicto entre el Gobierno tailandés y el movimiento separatista para dar lugar a un sistema político descentralizado que contribuya a atender las principales quejas y evitar una amenaza terrorista. <https://goo.gl/jcvXKd>

Instability in the MENA Region, Afghanistan, Pakistan, and Key Conflict States: A Comparative Score Card

El centro de pensamiento estadounidense *Center for Strategic and International Studies* (CSIS) analiza las acciones que ha llevado a cabo Estados Unidos para ayudar a los países de Medio Oriente a derrotar al Estado Islámico, y destaca que, a pesar de los esfuerzos realizados, no se cuenta con una estrategia para enfrentar el conjunto de problemas nacionales que impiden que exista una estabilidad duradera en la región. A lo largo del documento se presenta el caso de Siria, Iraq, Líbano, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Yemen, Libia, Egipto y Somalia, países que se enfrentan a realidades muy diferentes pero que cuentan con problemas internos de estabilidad a consecuencia de alguna de las siguientes razones: diferencias étnicas, problemas de gobierno y económicos, elevados gastos militares, o guerras civiles, mismas que los han conducido a suspender su crecimiento y que no han recibido ninguna clase de atención. <https://goo.gl/KbaapS>

Arms control, security cooperation, and U.S.-Russian relations

De acuerdo con el centro de investigación estadounidense *Brookings Institution*, por casi 50 años los acuerdos de control de armas han contribuido a mantener una relación estable entre Washington y Moscú; no obstante, actualmente los controles de armas negociados y los regímenes militares de transparencia existentes están perdiendo validez frente a desafíos relacionados con los esfuerzos de modernización de la fuerza nuclear, posibles cambios doctrinales, desarrollos cibernéticos, el efecto de las fuerzas nucleares de terceros países y el apoyo a medidas que podrían poner fin a los compromisos estadounidenses. Con base en lo anterior, el documento señala que la competencia estratégica entre Estados Unidos y Rusia puede verse menos limitada por acuerdos formales en el futuro, existiendo la posibilidad de que en 2021, por primera vez en cinco décadas, ningún acuerdo negociado regule la relación entre ambos países en materia de armas nucleares, por lo que resalta la urgencia de esfuerzos para preservar y fortalecer el régimen de control de armas. <https://goo.gl/ZwSYU5>

América Latina frente a un trienio electoral decisivo (2017-2019)

El Real Instituto Elcano presentó un documento en el que destaca la importancia del largo periodo electoral que experimenta América Latina, en el que 14 países de la región celebran comicios presidenciales, mismos que comenzaron desde noviembre de 2017 y que se extenderán hasta finales de 2019. El reporte analiza los principales aspectos que estarán en juego durante este periodo, destacando el posible cambio de tendencia política en la región y la capacidad de los nuevos gobiernos de impulsar reformas económicas estructurales que permitan introducir a toda la región en el mundo emergente y hacer frente a los desafíos económicos y comerciales del escenario mundial. <https://goo.gl/pBYPm6>

Lecturas sugeridas

Forging a New Era in US-South African Relations

En su informe, el *Atlantic Council* indica que Estados Unidos tiene un interés significativo en el futuro de Sudáfrica, especialmente porque se trata de una de las economías más grandes del continente africano y ofrece importantes oportunidades en los ámbitos diplomático, comercial, social y de seguridad. Las relaciones con Estados Unidos han sido tensas y poco apreciadas por Washington; sin embargo, los beneficios comerciales y de seguridad incrementarían considerablemente si se fortaleciera la relación entre ambos Estados, además de que se ayudaría a reducir el malestar social en Sudáfrica, favoreciendo a todo el continente. El *Atlantic Council* sugiere realizar un esfuerzo de alto nivel para progresar en cuatro aspectos: liberalización del comercio, relaciones entre empresas, relaciones con el Gobierno y colaboración universitaria y de *think tanks*.
<https://goo.gl/hKzXXr>

A Peace Plan for Syria IV

El centro de investigación estadounidense *RAND Corporation* expone las acciones que pueden contribuir a alcanzar un cese duradero de las hostilidades en Siria. Los autores del documento hacen referencia a la aplicación de un enfoque que vincule la asistencia para la reconstrucción con la formación del gobierno local, de manera que se ofrezca ayuda a cada comunidad con el fin de ayudar a consolidar la paz, reducir la dependencia del régimen hacia Rusia e Irán, fomentar un proceso político ascendente y disminuir la posibilidad del resurgimiento de un movimiento terrorista. De acuerdo con el documento, este enfoque permitiría que al menos algunas áreas aumenten su actividad económica y su desarrollo político, permitiendo el regreso de refugiados y contribuyendo al progreso en la reforma del Estado sirio.
<https://goo.gl/vSdxjs>

Partisans Have Starkly Different Opinions About How the World Views the U.S.

El informe presenta los resultados de una encuesta nacional realizada por el *Pew Research Center*, en el que destaca que el 68% de los estadounidenses considera que su país es menos respetado por otros países que en el pasado y explica que han habido cambios sustanciales en la forma en la que los republicanos y los demócratas ven el nivel de respeto global hacia Estados Unidos. Por otra parte, el reporte indica que las opiniones del público sobre varias amenazas mundiales han cambiado desde principios de 2017, de forma que actualmente se considera que la situación en Corea del Norte y los ataques cibernéticos constituyen las principales amenazas para Estados Unidos, así como el Estado Islámico, el cambio climático y la influencia de China a nivel global. Asimismo, hace alusión a las diferencias de opinión que existen entre republicanos y demócratas respecto a la gravedad de temas como el cambio climático, el programa nuclear de Irán y la influencia de Rusia.
<https://goo.gl/kSRUcp>

Venezuela: Hunger by Default

El centro de pensamiento *International Crisis Group* analiza las causas que llevaron a Venezuela a la situación de crisis en la que se encuentra, así como los múltiples retos que debe enfrentar su Gobierno y las posibles soluciones al conflicto. La corrupción, la mala gestión económica, la disminución de las reservas y el incumplimiento parcial de la deuda externa, condujeron a la caída de la economía venezolana y a una profunda crisis política que ha aislado al país del resto de los Estados que exigen el restablecimiento de la democracia. El reporte habla acerca de la necesidad de que el Gobierno de Nicolás Maduro restaure los poderes del Parlamento y busque la aprobación de un paquete de reestructuración que permita poner un alto a la situación de crisis; no obstante, lo anterior sólo será posible a través de una negociación política a gran escala que cuente con la supervisión internacional y que contemple un acuerdo sobre el nombramiento de un Tribunal Supremo y de un Consejo Electoral autónomos, que garanticen una elecciones presidenciales libres y justas.
<https://goo.gl/857oqH>

Maritime Futures, The Arctic and the Bering Strait Region

En este documento, el centro de pensamiento estadounidense *Center for Strategic and International Studies* (CSIS) ofrece un estudio relativo a las nuevas rutas de navegación bajo la premisa de que la disminución de la capa de hielo del Ártico está dando lugar a un nuevo paso marítimo que brindará numerosas oportunidades comerciales y económicas. De igual manera, señala que los abundantes recursos naturales y minerales, así como las reservas pesqueras, conducirán a los países a explorar las rutas del Ártico, representando cambios en la dinámica comercial del transporte marítimo internacional.
<https://goo.gl/dTM7Dh>

Balkans Forward: A New US Strategy for the Region

El *Atlantic Council* presentó un informe en el que aborda el estado actual de la región de los Balcanes Occidentales y analiza el papel que ha desempeñado Estados Unidos en dicha región. Si bien los diplomáticos estadounidenses han tenido gran influencia en momentos clave en los Balcanes, en los últimos años se ha seguido una política de abandono, de forma que el documento plantea la necesidad de diseñar una estrategia que incluya medidas políticas y económicas que conduzcan a la consolidación de una región más segura y más próspera que beneficie a los intereses estadounidenses, y que permita demostrar los resultados positivos de la relación entre Estados Unidos y la Unión Europea.
<https://goo.gl/qSNVtz>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Noviembre 2017, No. 32

Fecha de publicación

11 de diciembre de 2017

Coordinadora General

Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión

Arturo Magaña Duplancher
Jacaranda Guillén Ayala

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Jorge Octavio Armijo de la Garza
Inés Carrasco Scherer
Jacaranda Guillén Ayala
Carlos Mariano Noricumbo Robles
Alejandra Sánchez Montiel
Anna Regina Sevilla Dominguez

Madrid No. 62, Piso 2, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc,
C. P. 06030, México D. F.

Tel. 5130 1503 / 04 Ext. 6413

El **Observatorio de Política Exterior** es una publicación mensual elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques a fin de dar seguimiento a las acciones, actividades y posicionamientos, a través de los cuales el gobierno mexicano define su conducta en el ámbito internacional.

El principal objetivo de esta publicación es proveer de una herramienta de consulta útil, para estudiar y analizar la política exterior de México desde la perspectiva del Senado de la República y las facultades constitucionales que ejerce en la materia.